

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
en República Dominicana  
Enmienda IV**



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**Título del Proyecto:** Expandiendo el bienestar: Fortalecimiento Institucional del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)  
**Número del Proyecto:** 00094738  
**Asociado en la Implementación:** Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)  
**Fecha de Inicio:** Marzo 2016  
**Fecha de finalización:** Agosto 2020  
**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 15/02/2016

**Breve Descripción**

El objetivo principal de esta revisión es continuar con el fortalecimiento de los proyectos tecnológicos y ajustar el Plan Anual de Trabajo de la intervención, de acuerdo con las previsiones de ejecución estimadas para el año 2019. Para estos fines, se incorporan al presupuesto del proyecto US\$2,331,254.17 dólares. Asimismo, se extiende la vigencia del proyecto hasta agosto 2020.

<p><b>Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNU/CPD):</b> Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental.</p> <p><b>Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa. GEN1</li> <li>Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación, atención al usuario y gestión de salud. GEN1</li> <li>Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras. GEN0</li> <li>Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos. GEN0</li> </ol>	<b>Total de recursos requeridos:</b>	<b>13,967,972.12</b>	
	<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	
		<b>Donante:</b>	
		<b>Gobierno:</b>	<b>13,967,972.12</b>
		<b>En especie:</b>	
<b>No financiado:</b>			

Acordado por:

 <b>Inka Mattila</b> Representante Residente del PNUD	 <b>Mercedes Rodríguez</b> Directora Ejecutiva Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
Fecha:	Fecha:

---

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La presente sección no presenta cambios.

---

## II. ESTRATEGIA

La presente sección no presenta cambios.

---

## III. RESULTADOS Y ALIANZAS

### *Resultados Esperados*

El cambio deseado a través del proyecto está alineado con la esfera de trabajo del Plan Estratégico del PNUD (2017-2022) bajo la solución emblemática: "Pobreza" y el Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones; Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras. Se pretende alcanzar a través del logro de los siguientes productos:

PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROYECTO
Producto 1: Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución.
Producto 2: Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución.
Producto 3: Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada.
Producto 4: Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones.

El **Producto 1**: *"Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución"*, persigue fortalecer las capacidades institucionales del SeNaSa para que opere de forma eficiente y eficaz a nivel central y regional, con miras a mejorar la calidad del servicio ofrecido a la población dominicana afiliada a los regímenes del SDSS, especialmente para aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Como parte del fortalecimiento institucional del SeNaSa, en este proyecto se pretende "Elaborar el Plan estratégico de la institución, a partir de un proceso participativo que incluya la revisión del plan anterior, su actualización y validación con actores claves" (actividad 1); dicho plan se constituirá en el instrumento rector en el que se enmarquen todas las intervenciones del SeNaSa. En tal sentido, para garantizar que las ejecutorias de la institución realmente procuren la consecución de los fines a los que obedece, maximizando la administración de los recursos y la sostenibilidad de los mismos, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 1.10: “Monitorear el desempeño del Plan Estratégico a partir de un proceso participativo que incluya la revisión de los Planes Operativos Anuales de las Gerencias y Oficinas”.
- Actividad 1.4: “Implementar una gestión de proyectos basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados”.

Igualmente, con miras a garantizar la eficiencia y eficacia del SeNaSa respecto a las capacidades instaladas y las herramientas utilizadas en sus intervenciones, se desarrollarán sistemas de seguimiento y monitoreo de diversas áreas de su gestión, tales como: presupuestaria, financiera, compras y contrataciones, atención a los afiliados, entre otras. Para lograr dicho cometido, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Actividad 1.2: “Diseñar e implementar un sistema de formulación, ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria”.
- Actividad 1.3: “Diseñar e implementación un sistema de formulación y monitoreo a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)”.
- Actividad 1.5: “Poner en marcha un sistema de monitoreo para medir la calidad del servicio en el área de atención a los afiliados y a las afiliadas”.
- Actividad 1.11: “Realizar actividades de monitoreo sobre los sistemas de financieros internos que garanticen la sostenibilidad del SeNaSa”.

Por otro lado, se considera necesario disponer de un capital humano competente y motivado para lograr que la atención al usuario se constituya en una cultura de gestión en todo el SeNaSa, para lo que se pretende “Realizar capacitaciones para personal seleccionado del SeNaSa que fortalezcan la capacidad técnica y operativa de sus áreas, e igualmente sus capacidades específicas en temas de género” (Actividad 1.6). Adicionalmente, se contempla “Adecuar la estructura organizacional de la institución incluyendo tanto el personal interno como otros colaboradores” (Actividad 1.7), ya que incrementar las capacidades de los recursos humanos se traducirá en una mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión del SeNaSa en su conjunto. Cabe resaltar que la formación de capacidades en temas de género es clave para contribuir a que se disminuyan las situaciones de discriminación e inequidad en la provisión de servicios del SeNaSa. Para ello, además, se pretende “Elaborar un estudio sobre temas relacionados con el impacto de las intervenciones de la institución, en el marco del desarrollo nacional y el sistema de seguridad social, que permita, entre otros, identificar los desafíos diferenciados en temas de calidad y accesibilidad que enfrentan tanto hombres como mujeres” (Actividad 1.8). Por otro lado, también se busca “Diseñar planes de seguro de salud para la diáspora dominicana y pensionados bajo los regímenes contributivos y subsidiados” (Actividad 1.12) y “Diseñar un programa de atención dirigido a adultos mayores bajo los regímenes contributivos y subsidiados” (Actividad 1.13), a fin de ejecutar y dar seguimiento a planes y proyectos presidenciales.

Finalmente, el producto 1 contempla “Diseñar e implementar una estrategia de responsabilidad social corporativa del SeNaSa” (Actividad 1.9), con miras a aportar a la protección del medio ambiente se definirán acciones en diferentes direcciones, tales como: proyecto de oficina sin papel, promoción de edificios libres de humo, reducción del consumo de energía eléctrica, entre otras.

Por su parte, el **Producto 2** “*Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución*”, contempla el desarrollo de actividades dirigidas al diseño y/o implementación de mecanismos para mejorar las capacidades técnicas y operativas de la institución, tales como:

- Actividad 2.1: “Generar documentación relativa a material informativo y didáctico sobre servicios, planes y otras prestaciones proporcionadas por el SeNaSa, especializado según régimen”.

- Actividad 2.3: "Puesta en marcha de un sistema automatizado para la atención a los usuarios que haga más eficiente los procesos".
- Actividad 2.4: "Desarrollar actividades para el personal que fortalezcan la cultura organizacional y que impacten en la calidad del servicio brindado".

Reconociendo la importancia del buen funcionamiento del SeNaSa, en este proyecto se generarán productos de conocimientos que servirán de insumo para garantizar la calidad y el impacto esperado en la población beneficiaria de sus ejecutorias, a través de las siguientes actividades:

- Actividad 2.2: "Realizar un estudio de mercado para los diferentes regímenes y su fragmentación de servicios basado en el perfil de los afiliados y las afiliadas de acuerdo a su sexo, edad y geografía, entre otras variables socioeconómicas, a fin de definir estrategias focalizadas".
- Actividad 2.5: "Elaborar estudios enfocados en la promoción y prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud".
- Actividad 2.6: "Generar estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud en miras a la mejora de los servicios".

Además de contar con capacidades técnicas y operativas fortalecidas, se requiere disponer del equipamiento e infraestructura adecuada para llevar a cabo las ejecutorias del SeNaSa, por lo que se incluye en este proyecto actividades dirigidas a atender dichas necesidades a nivel nacional, orientadas a la consecución del **Producto 3: "Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada"**. En este sentido, se realizarán las siguientes actividades:

- Actividad 3.1: "Adquirir equipos y mobiliario de oficina que garanticen la provisión de servicios con mayores niveles de eficiencia".
- Actividad 3.2: "Diseñar, habilitar y adecuar las infraestructuras físicas de diversas oficinas y centros de servicios de SeNaSa".

Finalmente, el **Producto 4: "Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones"**, persigue consolidar los sistemas y plataformas tecnológicas del SeNaSa de modo que se garantice la seguridad, oportunidad y calidad de la información y estadísticas, lo que a su vez incidirá en una mejora de la gestión del SeNaSa. Para esto, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 4.1: "Identificar e implementar mejoras en el área de tecnología, incluyendo aspectos relativos a procesos de gestión, seguridad, entre otros".
- Actividad 4.2: "Adquirir equipos informáticos a fin de lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad de la gestión institucional que contribuya a la construcción de capacidades internas".
- Actividad 4.3: "Adquirir softwares especializados para la implementación de procesos de mejora que impacten en el servicio brindado".
- Actividad 4.4: "Introducir herramientas técnicas para mejorar la calidad de la gestión de la información y la administración de las bases de datos estadísticas".

En sentido general, el cambio deseado con este proyecto se enmarca en el área programática *Promoción de la Inclusión Social y Económica*, contribuyendo a la consecución del siguiente efecto del MANUD: "Para el 2017, los dominicanos, especialmente los grupos vulnerables, tienen mayor acceso a servicios de salud integrales y de calidad, en un marco de políticas inclusivas y con enfoque de derechos humanos". Asimismo, se alinea con el producto esperado del Plan de Acción del Programa País del PNUD: "Se ha mejorado el acceso de la población beneficiaria a servicios de salud de calidad".

En el marco de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, por medio de este proyecto el SeNaSa contribuirá al cumplimiento de varios de los objetivos establecidos en dicha Agenda, a saber: ODS 1

*MMA*  


“Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, y ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”. En dicho sentido, el SeNaSa contribuye a reducir la vulnerabilidad de la población ante la pobreza, aumenta las capacidades para enfrentar los riesgos en salud para alcanzar el desarrollo sostenible y contribuye a reducir la desigualdad en materia de acceso a servicios básicos de los ciudadanos y las ciudadanas.

### ***Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados***

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla una movilización y ejecución de recursos de US\$13,967,972.12, cuyas fuentes provendrán del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa). Cabe señalar que, dado que este proyecto incluye un componente de diseño e implementación de estrategias y procesos de gestión del conocimiento que incrementen el impacto de las intervenciones de salud del SeNaSa, que a su vez, contribuyan a la consecución de la visión de éxito estipulada en la Teoría de Cambio, se deja abierta la posibilidad de la incorporación de recursos adicionales que puedan apoyar la implementación o ampliación de la población beneficiaria de las mismas.

Los detalles sobre el tiempo del personal del PNUD en el país, región o Sede, serán estimados, costeados, e incluidos en el presupuesto del proyecto, descrito en el marco de resultados y recursos.

### ***Alianzas***

El proyecto procurará la articulación con otros actores claves del Sistema Dominicano de Seguridad Social y del Sistema Nacional de Salud, de modo que se establezcan sinergias entre los distintos servicios de salud ofrecidos a la población dominicana por medio de las instituciones pertenecientes a dichos sistemas, como es el caso del Ministerio de Salud. Asimismo, el SeNaSa mantendrá una relación estrecha con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), en tanto es la entidad que provee la información necesaria tanto para llevar a cabo la afiliación de la población pobre en el Régimen Subsidiado del SDSS, así como para realizar el mantenimiento de la cartera de afiliados en dicho régimen.

### ***Riesgos y Supuestos***

La implementación exitosa de este proyecto puede verse afectada por situaciones que pueden surgir en el transcurso de su ejecución, especialmente en el ámbito operacional, político y financiero, a saber:

- Con una probabilidad *baja*, se reconoce como riesgo el incumplimiento por parte de la(s) empresa(s) contratada(s) para cumplir con las actividades del proyecto, para lo cual se tomarán como medidas de control: evaluaciones previas de suplidores y estrecho seguimiento a las empresas contratadas.
- Con un riesgo financiero-político de probabilidad *media*, se identifica el cambio de prioridades del Gobierno o una redirección de los fondos del proyecto debido a la ocurrencia de un desastre o catástrofe nacional que pueda retrasar la implementación del proyecto. Por tal motivo, se mantendrá un diálogo constante con las contrapartes sobre la importancia de mantener el curso y el compromiso con las acciones del proyecto, y de contar con un plan de respuesta actualizado.
- Con una probabilidad *media*, se reconoce como riesgo que las actividades planificadas no se ejecuten por cambios de prioridades nacionales derivadas del proceso electoral de las autoridades nacionales. En dicho caso, se reajustará el cronograma de trabajo y se implementarán medidas para acelerar el ritmo de implementación.

### ***Participación de las Partes Involucradas***

Debido a que la escala del presente proyecto es a nivel nacional se considera como grupo objetivo prioritario a la población dominicana beneficiaria de los distintos regímenes del SDSS, la cual a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del SeNaSa tendrá un mayor acceso a servicios de salud integrales y de calidad, en un marco de políticas inclusivas y con enfoque de derechos humanos. De manera específica, se beneficiará prácticamente toda la población en pobreza extrema, y otras poblaciones en pobreza moderada y en condiciones de vulnerabilidad.

Las ejecutorias del SeNaSa aportan de manera directa al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dado que se protege la población que por su condición de pobreza requiere mayor capacidad resolutoria, y a través del Plan Básico de Salud (PBS) accede a los servicios médicos de promoción y prevención en salud, y también a medicamentos sin costo alguno. A través de este proceso, el SeNaSa sirve como conducto para que las familias pobres accedan también a otros programas del Ministerio de Salud, como el Control de Niño Sano, Inmunizaciones (Programa PAI), control de embarazo, programas de alimentación complementaria, etc.

Asimismo, el SeNaSa será el receptor directo de este proyecto, ya que se contempla su fortalecimiento institucional a nivel central y regional, de modo que se construya la capacidad para llevar a cabo su gestión institucional de manera eficiente, eficaz, integral y consistente. En efecto, una de las iniciativas del proyecto consiste en mejorar los procesos tecnológicos e informáticos que utiliza el SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones y así proveer servicios de calidad.

### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)***

Para la ejecución de este proyecto se tomarán en cuenta mejores prácticas nacionales e internacionales sobre el desarrollo de estrategias y procesos de gestión del conocimiento en temas relacionados con el impacto de las intervenciones en la salud integral para el desarrollo nacional, para mejorar la calidad y cantidad de servicios de salud que ofrece el SeNaSa a su población afiliada. En efecto, la Actividad 1.4 contempla la implementación de una gestión de proyectos basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados.

### ***Conocimiento***

A través de este proyecto, el SeNaSa contempla la generación de una serie de productos de conocimientos relacionados con los servicios, planes y prestaciones proporcionados, destinados a ser fuente de información relevante para todos los actores del SDSS que promuevan la calidad y eficiencia en la atención en salud, tales como: el estudio de mercado para los diferentes regímenes y su fragmentación de servicios basado en el perfil de los afiliados y las afiliadas, estudios enfocados en la promoción y prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud, estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud, entre otros.

Igualmente, se contempla el diseño de un sistema de formulación, ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria, un sistema de monitoreo para medir la calidad del servicio en el área de atención de afiliados y afiliadas, un sistema de formulación y monitoreo a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), entre otros productos, los cuales podrán ser conocidos por otros actores- vinculados o no al SDSS- que pudieran beneficiarse de los mismos.



### ***Sostenibilidad y Escalamiento***

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD. El componente orientado a fortalecer las capacidades técnicas y cultura organizacional de la institución servirá de espacio para transferir conocimientos y socializar prácticas que deriven en nuevas formas de llevar a cabo acciones, y así en la construcción de nuevas capacidades operativas institucionales.



---

### **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

La presente sección no presenta cambios.



*Mys*

---

**V. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS**

*[Signature]*

**Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:**  
 Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

**Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:**  
 I.1.2.1. Número de procesos operativos puestos en marcha para incrementar la calidad y el alcance de los servicios públicos que amplían la protección social y reducen los problemas de desigualdad; Base de referencia: 4; Meta: 8.

**Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:**  
 Solución emblemática: "Pobreza"; Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones; Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras.

**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:** Expandiendo el bienestar: Fortalecimiento Institucional del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) – No.00094738.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>1</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					RECOLECCIÓN DE DATOS		
			Valor	Año	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020		FINAL	
<b>Producto 1</b> Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución. GEN1	1.1 Cantidad de etapas completadas en el proceso de elaboración e implementación del nuevo plan estratégico.	Panel de Expertos realizado en el entorno	0	2016	5	1	-	-	-	6	Plan estratégico 2017-2021.	
	1.2 Número de etapas cerradas en el proceso de implementación de la gestión de proyectos.	SENASA	133	2016	65	13	30	25	-	133		Informes de avances y producto final de los requerimientos.
	1.3 Número de colaboradores que implementan los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.	SENASA	1,100	2016	-	-	1,100	-	-	1,100		-Monitoreo y auditoría invisible. Informe que contienen los hallazgos encontrados en los monitores y auditorías. -Índice de cumplimiento de servicio por gerencia y colaboradores.
<b>Producto 2</b> Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y	2.1 Porcentaje de material informativo y didáctico desarrollado y distribuido en los diferentes puntos del país.	SENASA	80%	2016	100%	80%	80%	80%	-	85%	Acuse de entrega de los impresos y promocionales.	
	2.2 Duración de los/as usuarios/as en los centros de atención.	SENASA	20 mint	2017	-	20 mint	-	-	-	20 mint	Informe mensual y trimestral de Atención al Usuario.	

coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución. GEN1	2.3 -Número de estudios elaborados que resulten en una provisión de servicios de mayor calidad según público objetivo.	SENASA PSS	2	2016	1	-	1	-	2	-Cuestionario satisfacción PSS -Informe muestra de estudio. -Informe de prueba piloto de satisfacción de los PSS. Evaluaciones de satisfacción.
	2.4 Nivel de satisfacción del personal sobre la cultura organizacional.	SENASA	5	2016	68.4%	-	-	-	68.4%	
<b>Producto 3</b> Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada. GEN0	3.1 Número de espacios habilitados y equipados del plan de inversión de infraestructura.	SENASA	57	2016	46	-	7	4	57	Reportes de las obras realizadas y lugares habilitados en los hospitales.
	4.1 Número de equipos y herramientas (software) adquiridas y en funcionamiento.	SENASA	1649	2016	881	37	431	300	1649	-Acuse de entrega de los equipos. -Matriz del control de la entrega de los equipos a las áreas requerientes.

1 Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRR) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La presente sección no presenta cambios.

## VII. PLAN ANUAL/ PLURIANUAL DE TRABAJO

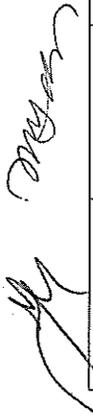
Año: 2019

Productos Esperados	Actividades Previstas	Presupuesto Previsto por año				Responsable	Presupuesto Previsto		
		2016	2017	2018	2019		2020	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
<b>Producto 1:</b> Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la	<b>Actividad 1.1:</b> Elaborar el plan estratégico de la institución, a partir de un proceso participativo que incluya la revisión del plan anterior, su actualización y validación con actores claves.	-	-	-	-	-	-	71200 - Consultores Internacionales	-
		12,000.00	-	-	-	-	-	71300 - Consultores Nacionales	12,000.00
		-	-	-	-	-	SENASA PNUD	72100 - Contratos de servicios de empresas	-
		-	-	-	-	-	-	72200 - Equipos y mobiliarios	-
		-	-	-	-	-	-	72300 - Otros bienes y materiales	-
		-	-	-	-	-	-	-	-



basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados.	1,000.00	-	-	-	-	-	-	71600 - Viajes	1,000.00	
	500.00	-	-	-	-	-	-	74200 - Publicaciones	500.00	
	561.43	-	-	-	-	-	-	75700 - Talleres	561.43	
<b>Actividad 1.5:</b> Poner en marcha un sistema de monitoreo para medir la calidad del servicio en el área de atención a los afiliados y a las afiliadas.	20,000.00	-	145,777.23	18,418.62	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	71300 - Consultores Nacionales	184,195.85
<b>Actividad 1.6:</b> Realizar capacitaciones para personal seleccionado del SeNaSa que fortalezcan la capacidad técnica y operativa de sus áreas.	88,154.27	10,644.48	1,037,267.28	511,975.69	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas	1,648,041.72





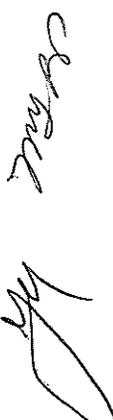
	<b>Actividad 1.7:</b> Adecuar la estructura organizacional de la institución incluyendo el personal interno como otros colaboradores.	110,192.84	100,000.00	224,406.15	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas	434,598.99
	<b>Actividad 1.8:</b> Elaborar un estudio sobre temas relacionados con el impacto de las intervenciones de la institución, en el marco del desarrollo nacional y el sistema de seguridad social.	-	-	-	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	74200 - Publicaciones  72300 - Otros bienes y materiales	-
	<b>Actividad 1.9:</b> Diseñar e implementar una estrategia de responsabilidad social corporativa del SeNaSa.	11,570.25	-	-	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	71300 - Consultores Nacionales	11,570.25



*[Handwritten signature]*

<b>Producto 2:</b> Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución. <b>GEN1</b>	<b>Actividad 1.13:</b> Diseñar un programa de atención dirigido a adultos mayores bajo los regímenes contributivos y subsidiados.		-	-	35,000.00	-	-	-	Contratos de Servicios	35,000.00	
	Monitoreo		-	-	-	-	-	-		-	
	<b>Subtotal Producto 1</b>		<b>262,239.12</b>	<b>155,810.26</b>	<b>1,611,199.59</b>	<b>569,852.94</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,599,101.90</b>		
	<b>Actividad 2.1:</b> Generar documentación relativa a material informativo y didáctico sobre servicios, planes y otras prestaciones proporcionadas por el SeNaSa, especializado según régimen.		273,849.04	9,679.94	-	-	-	-	74200 - Publicaciones	283,528.98	
		6,757.02	-	-	-	-	-	72300 - Otros bienes y materiales	6,757.02		
		326,674.20	250,000.00	356,749.35	-	-	-	74200 - Audiovisuales y costos de producción de impresión	933,423.56		
<b>Actividad 2.2:</b> Realizar un estudio de mercado para los diferentes regímenes y su fragmentación de servicios		11,019.28	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	11,019.28		

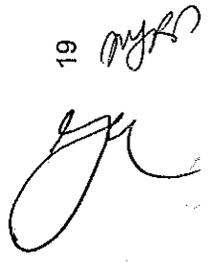




	<b>Actividad 2.5:</b> Elaborar estudios enfocados en la promoción y prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud.	59,944.90	-	-	-	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas	59,944.90
	<b>Actividad 2.6:</b> Generar estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud en miras a la mejora de los servicios.	-	-	-	-	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas	10,462.26
	Monitoreo										-
	<b>Subtotal Producto 2</b>	854,225.01	-	-	-	383,871.50	270,142.20				1,508,238.71
<b>Producto 3:</b> Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el	<b>Actividad 3.1:</b> Adquirir equipos y mobiliario de oficina que garanticen la	-	-	-	-	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas (Construcción e ingeniería)	16,906.57

alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada. GENO	provisión de servicios con mayores niveles de eficiencia.	332,087.05	170,068.03	164,102.56	-	-	-	-	72200 - Equipos y mobiliarios	666,257.65
	<b>Actividad 3.2:</b> Diseñar, y habilitar y adecuar las infraestructuras físicas de diversas oficinas y centros de servicios de SeNaSa.	714,082.40	600,000.00	16,410.26	-	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas (Construcción e ingeniería)
	Monitoreo									-
	<b>Subtotal Producto 3</b>	<b>1,046,169.45</b>	<b>786,974.60</b>	<b>180,512.82</b>	<b>-</b>	<b>-</b>				<b>2,013,656.88</b>
<b>Producto 4:</b> Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones. GENO	<b>Actividad 4.1:</b> Identificar e implementar mejoras en el área de tecnología, incluyendo aspectos relativos a procesos de gestión,	-	85,034.01	112,820.51	-	-	SENASA PNUD	Gobierno	71300 - Consultores Nacionales	197,854.52
		-	-	218,004.00	-	-	-			72800 - Equipos de tecnología de la información

19



	seguridad, entre otros.	124,716.25	300,000.00	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	424,716.25
	<b>Actividad 4.2:</b> Adquirir equipos informáticos a fin de lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad de la gestión institucional que contribuya a la construcción de capacidades internas.	-	198,071.76	-	-	-	-	-	-	72400 - Comunicación y equipos audiovisuales	198,071.76
		612,870.58	300,000.00	144,516.51	744,546.32	-	-	-	-	72800 - Equipos de tecnología de la información	1,801,933.42
		-	497.00	-	-	-	-	-	-	74200 - Audiovisuales y costos de producción de impresión	497.00
	<b>Actividad 4.3:</b> Adquirir softwares especializados para la implementación de procesos de mejora que impacten en el servicio brindado.	9,664.44	50,000.00	27,881.03	500,827.71	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	588,373.18
		184,999.34	125,000.00	179,113.86	-	-	-	-	-	72800 - Equipos de tecnología de la información	489,113.20
		5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	71600 - Viajes	5,000.00
		1,500.00	-	2,476.88	-	-	-	-	-	74200 - Publicaciones	3,976.88
		2,000.00	-	-	700,991.22	-	-	-	-	75700 - Talleres	702,991.22

Actividad 4.4: Introducir herramientas técnicas para mejorar la calidad de la gestión de la información y la administración de las bases de datos estadísticas.	58,715.77	-	-	-	299,885.57	-	SENASA PNUD	Gobierno	72800 - Equipos de tecnología de la información	358,601.34
	-	1,700,000.00	-	-	-	-	-	-	72100 - Contrato de servicios de empresa	1,700,000.00
Actividad 4.5: Modernizar los sistemas tecnológicos del SeNaSa a través de la actualización de la plataforma tecnológica del sistema Core de Salud.	-	-	243,961.44	-	216,141.62	-	SENASA PNUD	Gobierno	72800 - Equipos de tecnología de la información	460,103.06
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Monitoreo										-
Subtotal Producto 4	999,466.39	2,758,602.77	1,629,765.45	1,761,401.22	-	-				7,149,235.82
Auditoría del Proyecto	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-	SENASA	Gobierno	74100 - Servicios Profesionales	25,000.00
Subtotal Productos + Auditoría	3,172,099.97	3,976,529.83	3,810,349.36	2,336,254.16	-	-				13,295,233.32

*J. M. [Signature]*

Gastos Directos de Implementación del Proyecto (DPC)	63,442.00	79,530.60	76,206.99	46,725.08	-	SENASA	Gobierno	75100 - Facilidades y Administración	265,904.67
Gastos de Administración (GMS)	97,066.26	121,681.81	116,596.69	71,489.38	-	SENASA	Gobierno	75100 - Facilidades y Administración	406,834.14
<b>Total Proyecto US\$</b>	<b>3,332,608.22</b>	<b>4,177,742.24</b>	<b>4,003,153.04</b>	<b>2,454,468.62</b>	<b>-</b>				<b>13,967,972.12</b>

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta agosto 2020. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes; 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El SeNaSa le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como Asociado en la Implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El SeNaSa y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el SeNaSa y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El SeNaSa deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo.

Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de Adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad,

debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del Gobierno y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

### **El Calendario de Pagos**

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al SeNaSa, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicha institución. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

<b>Calendario para desembolso de fondos</b>		
<b>Fase y Fecha del desembolso</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Monto</b>
1er Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2016	11.9% del monto total	US\$ 1,664,836.49
2do Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2016	3.8% del monto total	US\$ 537,172.32
3er Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2016	1.5% del monto total	US\$ 214,569.25
4to Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2017	1.5% del monto total	US\$ 214,109.84
5to Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2017	4.7% del monto total	US\$ 653,540.07
6to Desembolso Fecha: 2do trimestre de 2017	13.5% del monto total	US\$ 1,890,737.40
7mo Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2018	5.2% del monto total	US\$ 726,153.85
8vo Desembolso Fecha: 2do trimestre de 2018	10% del monto total	US\$ 1,403,096.07
9no Desembolso Fecha: 3er trimestre de 2018	10% del monto total	US\$ 1,403,096.07
10mo Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2018	10% del monto total	US\$ 1,403,096.07
11vo Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2018	10% del monto total	US\$ 1,403,096.07
12vo Desembolso Fecha: 2do trimestre de 2019	5.9% del monto total	US\$ 818,156.21

13vo Desembolso Fecha: 3er trimestre de 2019	5.9% del monto total	US\$ 818,156.21
14vo Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2019	5.9% del monto total	US\$ 818,156.21
<b>Total</b>		<b>US\$ 13,967,972.13</b>

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad de que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

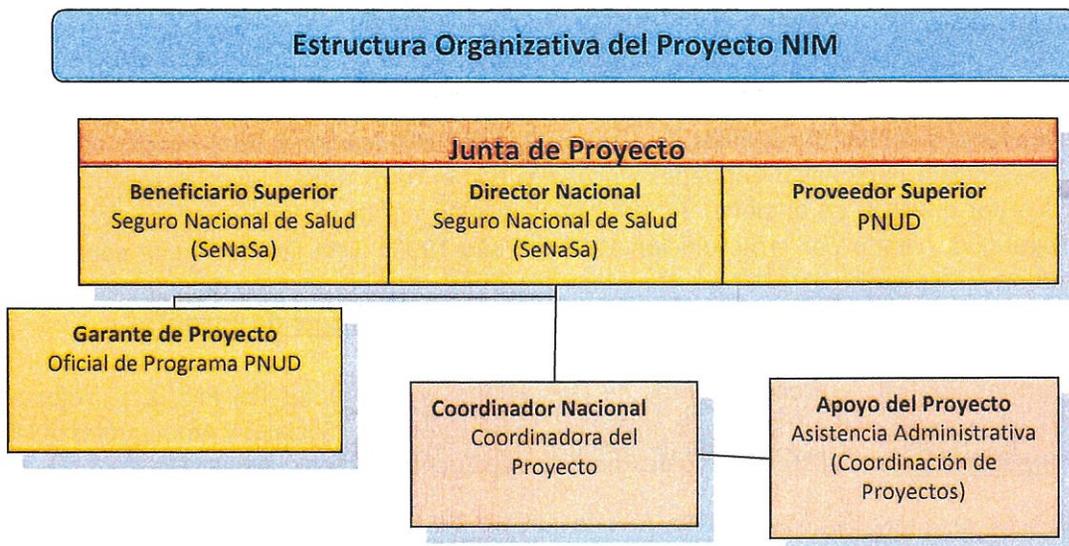
El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 3% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.



*[Handwritten signatures]*

## Contexto Legal y Gestión de Riesgos

### CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) "Asociado en la Implementación", que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

### GESTIÓN DEL RIESGO

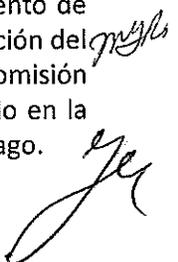
1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA [*o las Disposiciones Complementarias*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
  - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras

partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.
12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.



13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

---

## IX. ANEXOS

La presente sección no presenta cambios.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, located in the bottom left corner of the page.